



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

067/87

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

Salta, 6 de Abril de 1987.=

VISTO:

La solicitud presentada por el alumno Eduardo Barrios L.U.Nº 8491 de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se constituya Mesa Especial de Examen para las asignaturas "Técnica Dietoterápica" y "Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátrica " ; y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 16º de la Resolución Rectoral Nº 489/84, faculta a las Unidades Académicas a constituir Mesas Especiales en cualquier época del año para aquellos alumnos que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas del plan de Estudios correspondiente,

Que el Area Académica de esta Facultad, informa que el recurrente cumple con los requisitos establecido por el Artículo 16º de la Resolución Rectoral Nº 489/84 y su reglamentaria Nº 354/85 para los alumnos de esta Facultad,

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Constituir Mesa Especial de Examen para las asignaturas que se detallan a continuación :

ASIGNATURAS	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
<u>Fecha: 20/04/87</u>		
Técnica Dietoterápica	18	- Lic. Marta Julia JIMENEZ - Diet. Silvia Inés CHAVEZ - Lic. Alicia QUINTANA - Lic. Adriana HERRERA
<u>Fecha: 23/04/87</u>		
Dietoterapia y Clínica Dietética Pediátricas	16	- Nut. María I. LOZA de CHAVEZ - Dra. Dora RODAS de NORDERA - Lic. Miriam FADEL - Nut. Ana María ROCHA

ARTICULO 2º.- Autorizar la inscripción del alumno Eduardo Barrios L.U.Nº 8491 para rendir examen final en condición de regular en las Mesas constituidas precedentemente, previa verificación del cumplimiento del régimen de correlatividades.



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION INTERNA C.S. Nº

067/87

Salta, 6 de Abril de 1987.-

ARTICULO 3º.- Hágase saber a: el interesado, Señor Rector, Secretaría Académica, Docentes integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección administrativa Académica a sus efectos.-

U. N. Sa.
smg
APA
<i>[Firma]</i>

[Firma]
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



[Firma]
Dña LILIANA RAMOS de CICALA
DECANO